|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMA** | |
| 1. Nombre de la actividad curricular: | Diseño editorial y nuevos medios |
| 1. Nombre de la sección: |  |
| 1. Profesores: | Sofía Aldea y Silvia Caracuel |
| 1. Ayudante: | No aplica |
| 1. Nombre de la actividad curricular en inglés: | *Editorial design and new media* |
| 1. Unidad Académica: | Escuela de Pregrado / Carrera de Diseño |
| 1. Horas de trabajo de estudiante: | 4,5 horas/semana |
| 7.1 Horas directas (en aula): | 3 horas |
| 7.2 Horas indirectas (autónomas): | 1,5 horas |
| 1. Tipo de créditos: | Sistema de Créditos Transferibles |
| 1. Número de créditos SCT – Chile: | 3 |

|  |
| --- |
| 1. Propósito general del curso |
| Desarrollar destrezas, conocimientos y habilidades que permiten la especialización en las diferentes áreas que aborda la disciplina del Diseño en la industria editorial y de medios de comunicación. |

|  |
| --- |
| 1. Resultados de Aprendizaje: |
| 1. Identificar a través del diseño y la comunicación temáticas relevantes a nivel social para la creación de un medio impreso y/o digital.  2. Identificar tendencias y desarrollar sistemas visuales.  3. Adquirir conocimientos de la industria de medios en la actualidad y la difusión de ellos. |

|  |
| --- |
| 1. Saberes / contenidos: |
| Unidad 1:  Introducción a los medios de comunicación y proyectos editoriales. Revisión del estado actual y breve repaso de los proyectos que están la liderando la industria.  Unidad 2:  Conceptualización de temáticas y formatos editoriales. Herramientas de diseño y edición para trabajar y poder crear un proyecto.    Unidad 3:  Desarrollo de un proyecto editorial multiplataforma y trabajo de pauta y audiencias. |

|  |
| --- |
| 1. Metodología: |
| Clases lectivas con sistema de interpretación de casos y exposición en Power Point. |

|  |
| --- |
| 1. Recursos: |
| **Ninguno.** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. Gestión de materiales:   No aplica | | |
| Ejercicio | Material  (si es definido por docentes) | Tratamiento de residuos/reciclaje |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. Requerimiento de otros espacios de la Facultad:   N0 | | |
| Fecha | Duración | Lugar |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| 1. Evaluación: |
| Se realizarán 2 entregas de proyecto editorial.  Se evaluará la participación en clases.  Se realizará una presentación del medio.  La entrega de los trabajos es obligatoria.  La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.  La asignatura se aprueba automáticamente una vez aprobadas la sección teórica y práctica. |

|  |
| --- |
| 1. Requisitos de aprobación: |
| La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro). |

|  |
| --- |
| 1. Palabras Clave: Diseño, medios, editorial, comunicación visual |
| 1. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos) |
| New York Times, Them, The Atlantic, Revista Colors, Stack Magazines, Pictoline. |
| 1. Bibliografía Complementaria: |
| Documentales: Abstract, The Great Hack. |

|  |
| --- |
| **IMPORTANTE** |
| * Sobre la asistencia a clases:   La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:  *“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (…) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.*  *Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.*   * Sobre evaluaciones:   Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:  *“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.*   * Sobre inasistencia a evaluaciones:   Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:  *“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para*  *ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.*  *Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.* |